

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, a través de su Área de Cultura, pone en marcha la XI Edición del Certamen de Relato Corto para Jóvenes, que tiene como objetivo fomentar la participación y la creatividad, ofreciendo una salida a sus inquietudes artísticas. Este certamen se convoca en régimen de concurrencia competitiva, respetando los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad.

El “XI Certamen de Relato Corto para Jóvenes”, se regirá por las siguientes bases de la legislación vigente:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015. de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE (Reglamento General de Protección de Datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ordenanza General de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de La Algaba. (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 219, de fecha 20 de septiembre de 2018).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal en vigor.

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el concurso todos los jóvenes escritores de La Algaba, de edades comprendidas entre 12 y 18 años.

SEGUNDA: Se presentará un solo relato por persona, que deberá ser inédito, original y no premiado en otros concursos.

-El tema del relato deberá estar centrado en vuestro mundo: vivencias, inquietudes, problemas...

-Con una extensión máxima de tres folios a una cara, a mano (con letra clara) u ordenador.

TERCERA: Los relatos llevarán un título e irán acompañados de un sobre, en cuyo interior escribiréis vuestro nombre y teléfono, además se incluirá fotocopia del D.N.I. y los participantes menores de edad también deben incluir una autorización firmada de uno de sus padres.

En el exterior del sobre anotaréis el título del relato, fecha de nacimiento y nombre de vuestro centro educativo.

CUARTA: Se presentarán en la Biblioteca Pública Municipal, calle Cervantes número 2, La Algaba. En Horario de lunes a jueves, de 10:00 a 13:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas.

QUINTA: Habrá nueve premios para ganadores y finalistas:

	GANADORES	FINALISTAS (Dos por modalidad)	
Modalidad.- 12 y 13 años:	150€	75€	75€
Modalidad.- 14 y 15 años:	150€	75€	75€
Modalidad.- 16 y 18 años:	150€	75€	75€

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria. Por ello, a ganadores y finalistas se les requerirá un Certificado de titularidad bancaria actualizado, es decir, emitido en el ejercicio 2023.

Se hará entrega de diplomas acreditativos a ganadores y finalistas.

SEXTA: El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las bases en BOP y finaliza el día 2 de junio de 2023.

SÉPTIMA: El Jurado estará compuesto por distintos profesionales del ámbito cultural, educativo y juvenil, siendo nombrado mediante Resolución de Alcaldía.

OCTAVA: La decisión del Jurado, que será definitiva e irrevocable se hará pública el día 15 de junio de 2023 y tendrá en cuenta los siguientes criterios: originalidad, creatividad, estilo, calidad literaria y corrección lingüística. La fecha de entrega de los premios, se dará a conocer públicamente durante el mes de junio de 2023 a través de las páginas oficiales del Ayuntamiento de La Algaba en redes sociales, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios de la Biblioteca Pública Municipal.

NOVENA: El acto de entrega de premios y diplomas se realizará el día 23 de junio, coincidiendo con la actividad complementaria “Nos vamos al Cine”, que consistirá en asistir de forma gratuita a la proyección de una película en una sala cinematográfica de Sevilla. Todos los participantes estáis invitados.

DÉCIMA: El hecho de participar significa aceptar todos estos puntos.

UNDÉCIMA: Estas bases serán aprobadas por el órgano competente, en este caso la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Algaba. Así mismo, el órgano competente para la aprobación del gasto (concesión de los premios), será el Sr. Alcalde-Presidente, previo informe favorable de la Intervención del Ayuntamiento de La Algaba, a través de Resolución, y en virtud del dictamen del Jurado del Certamen.

Para cualquier consulta pueden contactar al:
Teléfono: 954118499
Email: biblioalgaba@yahoo.es

FINANCIACIÓN DEL CONCURSO.-

Los premios se financiarán mediante la aplicación presupuestaria 334.48083 del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento de La Algaba.

Dichas Bases serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la Base Nacional de Subvenciones, Portal de Transparencia, Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, siendo determinante en los plazos para la presentación de solicitudes, que se computarán a partir del día siguiente a dicha publicación.

SEGUNDO.- Publicar las presentes Bases en el BOP mediante la Base Nacional de Subvenciones, en el Portal de transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuere preciso para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

La Algaba a fecha de firma electrónica
Juan Francisco Rodríguez Cabrera
Concejal de Cultura